

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 31 DE AGOSTO.**

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHA	0/0				0/0	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLES (CON INTERÉS DEL 4 POR 100).</b>					<b>ACCIONES</b>				
29-8-914	70,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	70,00		29-8-914	428,00	Banco de España.....	500			
29-8-914	70,00	"    E, de 25.000 " " " " " " " "	70,00		29-8-914	259,00	Compañía Arrénd. de Tabacos.	500			
29-8-914	70,50	"    D, de 12.500 " " " " " " " "	70,15		7-8-914	215,00	Banco Hipotecario de España...	500	45		
	71,00	"    C, de 5.000 " " " " " " " "	70,50		22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			80,00
29-8-914	78,00	"    B, de 2.500 " " " " " " " "	78,50		14-7-914	89,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
29-8-914	74,00	"    A, de 500 " " " " " " " "	74,00, 74,50 y 75,00		18-7-914	107,00	Banco Español de Crédito.....	250			
29-8-914	74,00	"    H, de 200 " " " " " " " "	78,00		29-8-914	222,00	Unión Española de Explosivos...	100			
29-8-912	74,00	"    G, de 100 " " " " " " " "	78,00		28-8-914	85,50	Societ. Gral. Azuc. España, Preferentes.	500			
22-8-914	73,00	En diferentes series.....	78,00		23-7-914	18,00	"    "    "    "    Ordinarias..	500			
		<b>A plazo.</b>			10-7-914	303,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
	70,00	Fin corriente.....	70,00		7-8-914	72,50	La Papelera Española.....	500			
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLES</b>			18-8-914	78,00	Unión Alcohólica Española.....	500			
27-7-914	89,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....			13-7-914	59,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	100			
29-7-914	83,00	"    D, de 12.500 " " " " " " " "			24-9-913	30,00	Sociedad de Chamberl.....	500			
28-8-914	83,00	"    C, de 5.000 " " " " " " " "			28-8-914	350,00	Mediodía de Madrid.....	500			
28-8-914	83,00	"    B, de 2.500 " " " " " " " "			29-8-914	351,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
28-8-914	88,00	"    A, de 500 " " " " " " " "			28-8-914	351,00	Idem Norte de España.....	475			
28-8-914	88,00	En diferentes series.....			28-8-914	290,00	E. Español del Río de la Plata.				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLES</b>					<b>OBLIGACIONES</b>		Interés anual Por 100		
27-8-914	91,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....			28-8-914	91,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		91,00	
29-8-914	91,00	"    E, de 25.000 " " " " " " " "			17-7-914	74,00	Sociedad Gral. Azuc. Española.	500	4		
28-9-914	91,00	"    D, de 12.500 " " " " " " " "			23-5-914	72,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	500	5		
29-8-914	91,00	"    C, de 5.000 " " " " " " " "			4-7-914	73,00	Sociedad de Chamberl.....	500	5		
29-8-914	91,00	"    B, de 2.500 " " " " " " " "			17-7-914	103,50	Mediodía de Madrid.....	500	5		
28-8-914	91,00	"    A, de 500 " " " " " " " "			6-7-914	94,25	F. C. M. Z. A. Valladolid a Arica. Serie A.	500	4		
28-8-914	91,00	En diferentes series.....			23-7-914	85,75	Idem id. id. id..... " B.	500	4		
		<b>Al contado.</b>			30-6-914	78,75	Idem id. id. id..... " C.	500	4		
29-8-914	91,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....			30-6-914	78,75	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	475			
28-8-914	91,00	"    E, de 25.000 " " " " " " " "			30-6-914	76,50	"    "    "    "    1.ª serie.	475			
28-9-914	91,00	"    D, de 12.500 " " " " " " " "			30-6-914	76,50	"    "    "    "    2.ª serie.	475			
29-8-914	91,00	"    C, de 5.000 " " " " " " " "	91,00		30-6-914	76,50	"    "    "    "    3.ª serie.	475	3		
29-8-914	91,00	"    B, de 2.500 " " " " " " " "	91,00		30-6-914	76,50	"    "    "    "    4.ª serie.	475			
29-8-914	91,00	"    A, de 500 " " " " " " " "	91,50		18-7-914	71,50	"    "    "    "    5.ª serie.	500			
28-8-914	91,00	En diferentes series.....	91,00				<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>				
					1-8-914	75,00	Obligaciones.....				
					22-8-914	79,00	Idem por resultas.....				
					29-7-914	92,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.				
					29-7-914	93,00	Id. para id. de id. en el extranjero.				
							<b>Diputación provincial de Madrid.</b>				
							Obligaciones.....				

Gaceta de Madrid.—Núm. 214 1.º Septiembre 1914 Anexo núm. 1.—Pág. 689

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

5 por 100 perpetua al contado.....	338,500
Idem fin corriente.....	650,000
Idem fin próximo.....	600,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	
5 por 100 amortizable.....	30,500
Acciones del Banco de España.....	46,000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.	
Muestreras.—Preferentes.....	
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	10,000

**CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO**

**FRANCO NEGOCIADO**

París, à la vista, total.....	
Cambio medio.....	
París, cheques, total.....	
Cambio medio.....	
<b>LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS</b>	
Londres, à la vista, total.....	
Cambio medio.....	

**SUBASTAS**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**

**Dirección General de Correos y Telégrafos.**

**RECTIFICACIÓN**

En la GACETA del 30 de Agosto último se publica el pliego para la subasta del Centro Telefónico de Vall. En su condición 18, párrafo segundo, se dice: «y con pérdida del mater al resto de la fianza.» Debe decir: «y con pérdida del material y resto de la fianza.» B—899

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Tarazoná, y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.270 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Tarazoná y Ocaña, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 7 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Ocaña, el día 12 del expresado Octubre, á las once horas.

Madrid, 26 de Agosto de 1914.—El Director general, Ortúño.

**Modelo de proposición.**

D. F. de T., natural de ... vecino de ... según cédula personal número ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y Firma del interesado.) B—895

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre la oficina del Ramo, de Huelva y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 584 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Jaén y Huelva, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 7 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén, el día 12 del expresado Octubre, á las once horas.

Madrid, 26 de Agosto de 1914.—El Director general, Ortúño.

**Modelo de proposición.**

D. F. de T., natural de ... vecino de ... según cédula personal número ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y Firma del interesado.) B—896

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**Dirección General de Obras Públicas.**

**CAMINOS VECINALES**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 9 de Enero último, esta Dirección General ha fijado las siguientes condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras de los caminos vecinales que se indican en la relación que se acompaña:

- 1.ª La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia que se indica, á las nueve de la mañana del día expresado en dicha relación.
- 2.ª Regirá la Instrucción aprobada por Real orden de 22 de Enero último, para servicios y obras de caminos vecinales, publicada en la GACETA DE MADRID del día 27 de dicho mes, y el pliego general de condiciones, aprobado por Real decreto de

**CAMINOS**

**RELACION DE**

PROVINCIA	NOMBRE DEL CAMINO	Presupuesto de contrata de la parte que abona directamente al Estado. Pesetas.	Presupuesto de contrata de la parte que se abonará con el auxilio en metálico que depositarán los Ayuntamientos. Pesetas.	Presupuesto de contrata que sirve de base á la subasta. Pesetas.	Plazo de ejecución. Años económicos.	Formación del Estado. Pesetas.
Boria.....	Bileoca á Bardi.....	19.569,49	"	19.569,49	1	19.569,49

Madrid, 27 de Agosto de 1914.—El Director general, Abilio Calderón.

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Gobierno Civil**

**de la provincia de Pontevedra.**

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Rafael y Santiago Iglesias Ares, del Ayuntamiento de María, cuyas señas personales se expresan á continuación, los cuales se ausentaron pasa de diez años, y se hallan en ignorado paradero, encargo y ruego á todas

las Autoridades y demás personas que de ellos tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquéllos y producir á favor de su hijo Eulogio Manuel una excepción, con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y ocho y treinta y tres años, estatura regular y corta, pelo castaño y rojo, ojos negros y azules, cara redonda, nariz regular, color bueno.

Pontevedra, 29 de Julio de 1914.—El Gobernador, Victor Ebro. P—3486

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Domingo Crespo Rivero, del Ayuntamiento de Marín, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Au-

22 de Diciembre de 1911, publicado en la GACETA DE MADRID del día 31 del mismo mes y 11 de Enero siguiente.

3.º El objeto de la subasta es la construcción de las obras consignadas en el proyecto aprobado, menos las que constan explícitamente al pie de cada artículo del Presupuesto, á cargo de los Municipios ó entidad peticionaria en general, con la modificación que se consigna en los datos finales aprobados por esta Dirección, y todo ello con arreglo á las condiciones establecidas en dicho proyecto.

4.º Para las relaciones que deben mediar en la ejecución de las obras entre el contratista y la entidad peticionaria del camino, y para construir las que corran á cargo de ésta si se le ordenare, se tendrán en cuenta los artículos 102 y 103 del pliego general de condiciones.

5.º El plazo para ejecutar la obra se cuenta por años económicos, entendiéndose por primer año lo que resta del actual á partir de la fecha de la adjudicación; el número de años económicos que comprende y el importe de cada anualidad se consigna en la relación adjunta.

6.º A toda proposición deberá acompañar, por separado, el resguardo ó documento legal correspondiente que acredite haber consignado el licitante, en la Caja General de Depósitos ó en la sucursal de cualquiera de las provincias, el uno por 100 del importe del presupuesto de contrata, como garantía provisional para responder del resultado del remate, en metálico ó en valores de la Deuda pública á los tipos y en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

7.º Desde que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID estarán de manifiesto en el Negociado de Caminos

vecinales del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia correspondiente los documentos relativos á la subasta, con los pliegos de condiciones á que el contrato haya de ajustarse; durante las horas hábiles de oficina de los días que se citan en la adjunta relación se admitirán en dicha Jefatura de Obras Públicas pliegos cerrados conteniendo las proposiciones de los licitadores, y por separado los cobros pendientes resguardos de los depósitos de la fianza, cuando se entreguen aquéllas á mano.

8.º Hasta las cinco de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta se admitirán en la Jefatura de Obras Públicas expresada los pliegos cerrados que lleguen por correo certificado, en las siguientes condiciones: el sobre, convenientemente lacrado, irá dirigido al *Presidente del Tribunal de la subasta de Caminos vecinales, que ha de celebrarse el día... de... en la Jefatura de Obras Públicas de...*; el sobre deberá contener el pliego de proposición y el resguardo del depósito de la fianza; el interesado, al certificar, lo que hará en cualquier día del plazo marcado, menos en sus cinco últimos, exigirá que se recoja del destinatario recibo especial. Si por retraso de trenes ó por cualquier causa no llegase el pliego certificado á la Jefatura de Obras Públicas, en el plazo marcado, es nulo.

9.º En la Jefatura de Obras Públicas se entregará al que presente el pliego recibo del mismo y del resguardo de la fianza, si se entregan á mano; y del sobre único en que vengán ambos documentos, al cartero, cuando lleguen por correo.

10.º Los pliegos deberán entregarse cerrados á satisfacción del que los pre-

senta, y firmados en el sobre por el que lo entrega ó remite, sin que tenga que ser precisamente el licitador, haciendo constar en el recibo que se entregan intactos ó las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar el interesado. Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentarse varios el mismo interesado, dentro del plazo y con arreglo á las condiciones anunciadas.

11.º Al acto de la subasta deberá asistir el licitador ó un representante suyo con poder bastante en derecho para contratar el resultado adjudicado su proposición.

12.º Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima con arreglo al adjunto modelo.

Madrid, 27 de Agosto de 1914.—El Director general, Abilio Calderón.

*Modelo de proposición.*

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las obras del camino vecinal de..., provincia de..., con arreglo á las condiciones y requisitos que se exigen en el anuncio publicado en... (la GACETA DE MADRID ó el *Boletín Oficial* de la provincia de...) del día... de... de 1914, por la cantidad de... (Aquí la propuesta que se haga admitiendo ó mejorando las y llamamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será rechazada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

V E C I N A L E S

SUBASTAS

ANUALIDADES					FECHA EN QUE SE CELEBRARÁ LA SUBASTA	FECHA EN QUE EMPIEZA LA ADMISIÓN DE PLIEGOS	FECHA EN QUE TERMINA LA ADMISIÓN DE PLIEGOS	
AÑO 1914		AÑO 1915					Entregados directamente en la Jefatura de Obras Públicas	Remitidos por correo certificado á la Jefatura de Obras Públicas
Por cuenta del Ayuntamiento.	TOTAL	Por cuenta del Estado.	Por cuenta del Ayuntamiento.	TOTAL				
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.				
	19 569,43				18 Septiembre.	3 Septiembre.	14 Septiembre	18 Septiembre.

toridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia; con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de otro hijo llamado Francisco una exención, con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

*Señas que se citan.*

Edad veintidós años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color bueno,

Pontevedra, 23 de Julio de 1914.—El Gobernador, Víctor Ebro. P—3487

Inocado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Joaquín Rey Morrano, del Ayuntamiento de Cambados, cuyos señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó para diez años, y se halla en ignorado paradero, en cargo y riesgo á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca

de su residencia, con el fin de que su padre Manuel Rey Romany, pueda acreditar la ausencia de aquél, y producir á favor de su hijo Aquilino una exención, con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

*Señas que se citan.*

Edad treinta y uno años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color bueno.

Pontevedra, 27 de Julio de 1914.—El Gobernador, Víctor Ebro. P—3506

## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

## PRIMERA ENSEÑANZA

## Concurso de ingreso de interinos ascendidos á propietarios.

RELACION Y PROPUESTA DE MAESTROS Y MAESTRAS, aspirantes á las Escuelas anunciadas por Concurso de Ingreso de interinos en propiedad, y cuyas vacantes fueron anunciadas en la GACETA DE MADRID de los días 30 de Junio, 24 de Julio y 10 de Agosto actual.

NÚMERO de la relación.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	
		PUEBLO	PROVINCIA
	<b>Maestros.</b>		
6	D. Florentino Martínez San Miguel.....	Orna y Arto.....	Huesca.
18	Martín Simó Llacer.....	Portairubio.....	Teruel.
36	Lorenzo Morlán Pío.....	Montañuy.....	Huesca.
43	Manuel Pastor Rojas.....	Santa Cruz de Yanguas.....	Soria.
70	Rafael Serna Fernández.....	Valdemadera.....	Logroño.
85	Carlos Vicent Pastor.....	Centenero.....	Huesca.
88	Francisco Torrazó Gilbert.....	Cornudella.....	Idem.
89	Victoriano Parla Palomar.....	Zayuelos.....	Soria.
92	Miguel López López.....	Vantosa de la Sierra.....	Idem.
107	Esteban Navarro Lázaro.....	Alameda.....	Idem.
109	Joaquín Sanz Boix.....	Villaciervitos.....	Idem.
113	Bruno Lozano Gil.....	Castelvispal.....	Teruel.
113	Antonio Soler Martí.....	Serveto.....	Huesca.
130	Eustasio Ochoa Benito.....	Duñstes.....	Soria.
138	Cecilio Arribas Ruiz.....	Aguilar de Montuenga.....	Idem.
139	Alejo Ballester Martínez.....	Saravillo.....	Huesca.
142	José María Maldonado Gragera.....	Corresponde á Maestra la que solicita.....	
144	Rufino Arranz Berzosa.....	Ullora.....	Logroño.
152	Pedro Pajol Serra.....	Tella (de temporada).....	Huesca.
157	Bernardo Guillén Alepuz.....	Hinojosa de Jarque.....	Teruel.
161	José Gomá Vendrell.....	Yésero.....	Huesca.
185	Julio Mella Ibáñez.....	Berdejo.....	Zaragoza.
185	Remigio Herrero González.....	Zayas de Bascones.....	Soria.
187	Miguel Serra Tomás.....	Salinas de Jaca.....	Huesca.
190	José Rivelles Vidal.....	Ruedas Enciso.....	Logroño.
191	José San Martín Alonso.....	Matute y Sepúlveda.....	Soria.
198	Pedro Herreros Fernández.....	Pozadas.....	Logroño.
199	Julián Victoriano Oerrilla Pastor.....	Arbuñuelo.....	Soria.
202	Vicente Ubea Vicario.....	Tarancones.....	Idem.
204	Miguel Martínez Canales.....	Lina de Masquello.....	Huesca.
217	Carlos Sanz González.....	Rud'iz.....	Teruel.
227	Mariano de Miguel Ayllón.....	Valdealvillo.....	Soria.
230	Pablo de María Navas.....	Valdesinares.....	Idem.
234	José Ferrol y Baldaquí.....	Escuer.....	Huesca.
236	Mateo Rodrigo Antón.....	Rejas de Uvero.....	Soria.
237	Pascido Gómez Martín.....	Libras de Broto.....	Huesca.
238	Manuel Pina Vicién.....	Agnaviva.....	Soria.
239	José Torrada las Riu.....	Espas.....	Huesca.
247	Hilario López Gallego.....	Urdanta.....	Logroño.
249	José Ricart Pasquet.....	Pofialer.....	Idem.
256	Dionisio López Cejuela.....	Aldehuela de Agreda.....	Soria.
353	José García Gisbart.....	Corresponde á Maestra la que solicita.....	
259	Mariano Mochales Ramiro.....	Fuencaniente de Medina.....	Soria.
265	Dionisio Mas y Lorente.....	Villabuena.....	Idem.
268	Salvador Capdevila Bernart.....	Ruimanco.....	Idem.
370	Isaac Manuel Navarro Cuesta.....	Añavleja.....	Idem.
273	Manuel Moisés del Saz.....	Dumbella.....	Idem.
277	Vicente Vercher Fernando.....	El Collado.....	Idem.
285	José Fernández Erejo.....	Perera.....	Idem.
287	Dionisio Baligno Gutiérrez.....	Talbeyla.....	Idem.
289	Esteban Roncal Marqueta.....	Valdecorex.....	Idem.
297	Pantaleón Alonso Andrés.....	Esteras de Soria.....	Idem.
302	Pedro Chivillé Maró.....	Piñilla del Campo.....	Idem.
304	Aquilino Cotás Malo.....	Alcubilla de las Peñas.....	Idem.
306	Benito Pascual López.....	Piñilla del Omo.....	Idem.
307	Miguel Virseda García.....	Videla villa y Vallejo.....	Idem.
309	Antonio Baños Muñoz.....	Torrebellana.....	Idem.
311	Juan Morales Jiménez.....	Carrascosa de Abajo.....	Idem.
316	Juan Gallego Domfoguez.....	Oatalvilla de Almazán.....	Idem.

NÚMERO de la relación.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	
		PUEBLO	PROVINCIA
320	D. César Gómez Martín	Puebla de Eca	Soria.
322	Jrsto Mañ Mateos	Purujosa	Zaragoza.
323	José González Ruiz	Valdenegrillos	Soria.
328	Joaquín Morales Herrerías	Abión	Idem.
333	José Miguel Farach Cerezo	Alpedrés	Teruel.
334	Eduardo Talamantes Olmo	Paones	Soria.
342	Juan Bautista Pons y Martí	Adjudicada la que solicita	»
344	Luis Jarque Cervera	Idem	»
345	Manuel Pérez Carramiña	Navapalos	Soria.
346	Francisco Baixauli Zaragoza	Conquerullá	Idem.
347	Manuel Fernández Puerta	Taniño	Idem.
350	Juan Pérez Rosado	Ventosa de Medina	Idem.
351	Antonio Saura Sans	Valdenezizo	Idem.
352	Florentino del Rincón Blanco	La Seca	Idem.
361	Fidel Naván Camarasa	Adjudicada la que solicita	»
362	León Gil Barrionuevo	Cervern y Ylba	Soria.
363	José María Castreras Sevilla	Hinojosa de la Sierra	Idem.
368	Isidoro Rabanilla Martínez	Valdegeña	Idem.
369	José Ciprés Ortiz	Vea	Idem.
370	José Casas Giribert	La Cuenca	Idem.
374	Nicolás Viana Tarni	Goces	Idem.
382	Juan Martorell Fons	Lumias	Idem.
383	Antonio Andover Marqués	Nafra la Llana	Idem.
390	Francisco Pérez Anca	Torrevente	Idem.
400	Antonio Martorell March	Rebilla	Idem.
403	Francisco Clap Lardá	Berlarga (Auxiliaría niños)	Idem.
407	Federico Majavaca Alcázar	Torreandatu	Idem.
408	Manuel María González Durán	Ventosa	Idem.
411	Antonio Manuel Vidal	Caracena	Idem.
415	Vicente Pitarch Fente	Aguatón	Teruel.
4-7	Eras Poyatos Crespo	Corresponde á Maestra la que solicita	»
421	Gregorio García García	Vizmanos	Soria.
422	Vicente Soter Ivorra	Adealfuente	Idem.
424	Ricardo Meranza Puchol	Nogales	Idem.
426	Lorenzo Lozano Petrola	Pozuelo	Idem.
427	Francisco Mantrane Jacomino	Peralejo	Idem.
428	Enrique Parchís Ramos	Rebollosa de los Esconderos	Idem.
438	Juan Vilanova Canadell	Moñamo	Idem.
439	Eduvigia García Bustos	Valdealva	Idem.
440	Agustín Jiménez Peña	Ribarroja	Idem.
442	José Santos Bandín	Campos	Idem.
455	Julán Esciso Sanz	Bretón	Idem.
457	Mariano López Gómez	Rabanera del Campo	Idem.
460	Miguel Lozano Jiménez	Leriz	Idem.
461	Demetrio Asensio Pinazo	Zamajón	Idem.
464	Jesús Antonio Gómez de Agüero	Tordesillas	Idem.
467	José Gómez Banguer	No hay más plazas que adjudicar	»
469	Luis Alonso Guisado	Idem	»
473	José Corriña Ramos	Idem	»
476	Zilio Santos Arcediano	Idem	»
477	Martín Millán Izquierdo	Idem	»
494	Conrado Estallo Terrero	Idem	»
499	Pedro Santos Laborda	Idem	»
500	Leonaio Rogel Crust	Idem	»
500	Eloy Martínez Enero	Idem	»
<b>Maestras.</b>			
90	D.ª María del Pilar Espada Verdull	Acrijos	Soria.
100	Iguacia Lozano Torres	Fuerras y Castillejo	Idem.
120	Elena Fuentes Urbano	Bacamorta y Espiugal (de temporada)	Huesca.
126	María de la Paz Palomo	Secorun y Laguarda (Idem)	Idem.
131	Francisca Gaya Ubeda	Esdao	Idem.
133	Pascuala Martín Navarro	Corresponde á Maestro la que solicita	»
139	Ana Isabel Lorenzo	Jeba (de temporada)	Huesca.
142	María L. Aldama Jiménez	Osbanillas	Soria.
153	Magdalena Tur y Colomar	Fuente Bella	Idem.
165	Bernardina Sogés Escuder	Rodeche (barrio)	Teruel.
167	Petra Pedro Zarzoso	Pizán	Huesca.
172	Coronación Rando García	Osonilla y Ossesjosa	Soria.
180	Antonia Carriña Meriñ	Aldehuela de Calatañazor	Idem.
189	Catalina Cuenca Biñ	Solivets	Huesca.
194	Carmen Hernández Alvarez	Rebollo	Soria.
199	Manuela Fabregat Carbó	Figueroles	Zaragoza.
202	Filomena Isáru Vilanova	Viacamp y Estall	Huesca.
206	Teresa Amillano Avellanosa	Litera y Chiriveta (de temporada)	Idem.
225	Jacquina Basc Abadías	Idem	Idem.
227	Juana Retena Fuche	Escañ	Idem.
229	María del Consuelo Alpiazo Paúl	Oñ y Pedrell (de temporada)	Idem.

NÚMERO de la relación.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	
		PUEBLO	PROVINCIA
238	D.ª Ramona Temprado Pítach.....	Borjabad.....	Soria.
240	Dolores Cuenda Martínez.....	Villacarli.....	Huesca.
251	María Gloria de Luque Auria.....	Giral y Campoll (de temporada).....	Idem.
258	Ofeldia Zorón Campo.....	Berany.....	Idem.
259	Agueda García Balaguer.....	Adjudicada la que solicita.....	»
263	Rosa Barba Mille.....	Puértolas.....	Huesca.
266	Feliciana Valencia Almazán.....	Cabreres.....	Soria.
270	Nicasia Moreno Garrido.....	Camporredondo.....	Idem.
276	Drotesa Nenciñares Guovara.....	Largoto.....	Idem.
283	Elvira Arizón y García.....	Santa Justa y Puyarruego (de temporada).....	Huesca.
303	María de la Cabeza M. Asensio.....	Santa María del Prado.....	Soria.
307	Vicenta Sabater Escrivá.....	Arioncello.....	Idem.
315	Isabel Andrés Marzo.....	Anín.....	Huesca.
329	Guadalupe Casas Ortiz.....	Perdices.....	Soria.
332	Matilde Elizalde Limorte.....	Morillo de Samplero (de temporada).....	Huesca.
340	Matilde González Castilla.....	Belluncar.....	Soria.
355	Antonia Gómez Porcel.....	Lodares del Monte.....	Idem.
365	Francisca Helena Maiques.....	Cañicera.....	Idem.
367	Elledora Bejarano Salas.....	Frechilla.....	Idem.
372	Visitaclón San Román Tornero.....	Cubo de la Sierra.....	Idem.
373	María Eugenia Nieto Herrero Díaz.....	Valdanzuelo.....	Idem.
376	María-Basilisa Bañza Cabo.....	Moraxobel.....	Idem.
383	Manuela Vasallo Fañdez.....	Mondóz (de temporada).....	Huesca.
385	Francisco Cenarro Muro.....	Arquijo.....	Soria.
390	Isabel Hidalgo Izquierdo.....	Barbusá y Aizelle (de temporada).....	Huesca.
393	María Nieves Palacio Fuste.....	Bezor.....	Idem.
399	Presentación Martínez Saura.....	Ojuel.....	Soria.
404	Cenaida Cruz García Querva.....	Navales.....	Huesca.
408	Federico Alonso Quijada.....	Viviente de los Nabos.....	Soria.
414	Valentina Cerrada Hernández.....	Peñalcázar.....	Idem.
415	Endoxia Laso Vaquero.....	Verguizas.....	Idem.
418	Emilia Brañosa Ferralros.....	Soperun.....	Huesca.
419	Petra Modinos Martínez.....	Adjudicada la que solicita.....	»
421	Gertrudía de la Monja Monje.....	Chitro.....	Huesca.
423	Ascensión Lapidra Priante.....	Ayarbe de Broto.....	Idem.
426	Carmen Mariachá Pérez.....	En Esteban del Mall.....	Idem.
427	Teresa González Vázquez.....	Muro de Roda.....	Idem.
429	Antonia Pous Tomás.....	Castellazo.....	Idem.
436	Vicenta Sancho Barrada.....	Lasbillostas.....	Idem.
437	Josefa García Ojeda.....	Oñs y Sobas (de temporada).....	Idem.
442	Marina Lozano Cañete.....	Adjudicada la que solicita.....	»
445	Juliana Alcázar Alonso.....	Bono.....	Huesca.
446	Josefa María de los Angeles Fernández.....	Basaran (de temporada).....	Idem.
451	María Andrés Juberías.....	Sasé y Guinabal.....	Idem.
455	Ludisela Mateos Méndez.....	Josa de Sobremona.....	Idem.
456	Leona Peña Garrido.....	Pallaruelo de Monclús.....	Idem.
466	Agustina Ruiz Mariscal.....	Usón.....	Idem.
470	Angela Mayor Montón.....	Adjudicada la que solicita.....	»
471	Teresa Lafuente Lanaspas.....	Bestós.....	Huesca.
472	Brígida Rafaela Saigado.....	Adjudicada la que solicita.....	»
474	Restituta Odoñ Alonso.....	Idem.....	»
477	Lorenza Hernández Murga.....	Idem.....	»
481	Angela Ibarra Asensio.....	Serrate (de temporada).....	Huesca.
482	Adeia Herrero Serrano.....	No hay más plazas que adjudicar.....	»
485	Laura María Carvera.....	Idem.....	»

EXCLUIDA

D.ª Elisa Ibarra Pérez.....

Por no figurar en la relación publicada en la GACETA de 19 de Mayo último.

Advertencias.

1.ª Los concursantes propuestos á la vez en este Rectorado y en otros, pueden elegir la Escuela que les convenga en el improrrogable término de cinco días, contados desde la publicación de las últimas propuestas en la GACETA DE MADRID, participando la aceptación al Rectorado en que prefieran y comunicando, dentro del mismo plazo, al otro ó otros Rectorados su elección.

2.ª La renuncia de la plaza, que en definitiva corresponde á un concursante, implica la renuncia del pase á propietario, sustituyendo al renunciante el interino más antiguo.

3.ª En el mismo caso que en el anterior se encontrará el que no haga uso del derecho de elección, dentro del plazo señalado en la advertencia primera.

4.ª Los aspirantes que se crean perjudicados en su derecho por las presentes propuestas, podrán formular sus reclamaciones en el mismo plazo de cinco días, anteriormente señalado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 21 de Agosto de 1914.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

P—3591

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Tenencia de Alcaldía del Distrito tercero de Barcelona.

Acordado por la Sección de mi presidencia que existan motivos suficientes para presumir la ausencia, por más de diez años, de Baldomero Ventura Cosp, de treinta y cuatro años de edad, alto de estatura, color pálido, sin profesión, se exhorta y requiere á cuantos tengan noticia y paradero de dicho ausente, para que con toda urgencia lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía

calle de la Ciudad, número 6, el objeto de que, á tenor de lo que se prescribe en el artículo 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de Reemplazos de 21 de Agosto de 1896, surta los efectos en el expediente de exención legal del servicio militar activo que trata de promover el mozo Carlos Ventura Osoy, en el próximo año de 1915.

Barcelona, 31 de Julio de 1914.—El Teniente de Alcalde, Presidente, J. Vidal y Vall. M—3352

**Tenencia de Alcaldía del distrito sexto de Barcelona.**

Los mozos Pedro Quintana Gayolá, Juan Casals Bultas, Domingo Montserrat Arbó, Francisco Orbonell Canelas y Juan Gaster Carreras, concurrentes al Reemplazo de 1914 por esta Sección, han solicitado que, con arreglo al artículo 69 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 21 de Octubre de 1896, se instruya expediente en justificación de que se han venido practicando las posibles diligencias para averiguar el paradero de Valentín Quintana Coronas, Isidro Casals Llopart, Francisco Montserrat Rovira y Juan Carbonell Collins, padres respectivos, y Enrique Gaster Carreras, hermano de los mozos mencionados.

Lo que se hace público, á fin de que las personas que tengan alguna noticia de los mismos se sirvan facilitarla presentándose en esta Tenencia de Alcaldía, calle de Sepúlveda, 181, principal, en días y horas hábiles.

Barcelona, 28 de Julio de 1914.—El Teniente de Alcalde, Presidente. M—3383

**Alcaldía Constitucional de Las Cabezas de San Juan.**

Por acuerdo capitular de 1.º del corriente mes, se anuncia la vacante de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el haber anual de 2.500 pesetas.

Los aspirantes á dicho cargo que reúnan las condiciones determinadas en la vigente ley Municipal, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en el plazo de quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Las Cabezas de San Juan, 19 de Agosto de 1914.—Rafael Valcarlos. M—3315

**Alcaldía Constitucional de Villalba.**

Tramitado en este Municipio el correspondiente expediente á petición de Antonio Pérez Yáñez de Oesta, para justificar la ausencia de la misma localidad de la persona de su hermano Ramón Pérez Yáñez, de más de diez años á esta parte, del cual resulta además que en absoluto se ignora su paradero durante dicho tiempo, á los efectos dispuestos en la ley de Reemplazos, y en especial el artículo 69 del Reglamento de 26 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la citada ley, se publica el presente edicto por el cual se tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Ramón Pérez Yáñez, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes, en obsequio al principio de equidad y justicia.

El citado Ramón Pérez Yáñez es hijo de Manuel y de Josefa, cuenta veinticu-

tro años de edad, era de estatura más bien baja que alta, cara redonda, pelo, ojos y cejas negros.

Villalba, 8 de Julio de 1914.—El Alcalde, Andrés Baranta. M—3532

**Alcaldía Constitucional de Zaragoza.**

D. Emilio Laguna Azorín, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Alejo Ocho Navarro, á los efectos de exonerarse del servicio de las armas su hijo Eufes Ocho Sancho, por haberse asentado aquí del domicilio conyugal hace más de dieciocho años, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su existencia, se publica el siguiente edicto en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos.

Señas que han podido procurarse de Alejo Ocho Navarro.

Edad cincuenta años, oficio labrador, estatura regular, ojos pardos, pelo rubio; vestía calzón corto y blusa al estilo del país.

Zaragoza, 21 de Agosto de 1914.—El Presidente, E. Laguna. M—3608

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Monte de Piedad y Caja de Ahorros.**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. Realvevo, número 25.835 26.129 por 650 pesetas, respectivamente, fechas 24 y 30 de Junio de 1913, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 28 de Agosto de 1914.—Por el Contador, F. Hernández. X—1758

**Dirección General del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.**

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por la Caja Central de Depósitos en 24 de Noviembre de 1913 con los números 413.425 de entrada y 18.318 de registro, correspondiente al constituido por D. Pedro Celestino Serrano, Alcalde Constitucional de Gatafe, de la propiedad del mismo, y á disposición del señor Gobernador civil de esta provincia, para entablar recurso de alzada contra multa impuesta por dicha Autoridad, ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, importante 600 pesetas en metálico, se previene á la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1898.

Madrid, 29 de Agosto de 1914.—P. El Director general, P. M. J. X—1766

**Credit Lyonnais.**

AGENCIA DE MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 572, representativo de 92 Bonos del Tesoro Japonés, 5 por 100-1913, extendido á nombre de D. Alberto de Quadra y Raon, con fecha 7 de Julio de 1913, se anuncia al público para que pueda hacerse la reclamación correspondiente por quien se crea con derecho á reclamar, dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, pues transcurrido dicho plazo, este Establecimiento expedirá duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de Agosto de 1914.—El Secretario, Alfredo de Medina. X—1759

**Sociedad Española de construcción naval.**

**Amortización de Obligaciones.**

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 270 Obligaciones correspondientes á las 27 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Números de las bolas.	Números de las Obligaciones amortizadas.
21	201 á 210
47	461 á 470
69	881 á 690
148	1.471 á 1.480
248	2.471 á 2.480
305	3.041 á 3.050
425	4.241 á 4.250
432	4.311 á 4.320
496	4.951 á 4.960
512	5.111 á 5.120
612	6.111 á 6.120
624	6.231 á 6.240
678	6.771 á 6.780
880	8.791 á 8.800
744	7.431 á 7.440
748	7.471 á 7.480
780	7.591 á 7.600
882	8.811 á 8.820
935	9.341 á 9.350
995	9.951 á 9.960
1.037	10.051 á 10.070
1.078	10.751 á 10.780
1.078	10.771 á 10.780
1.111	11.101 á 11.110
1.133	11.321 á 11.330
1.158	11.551 á 11.560
1.158	11.571 á 11.580

El pago de las antedichas Obligaciones se efectuará á razón de 600 pesetas cada una, y previa deducción de los impuestos establecidos por el Gobierno, en los siguientes domicilios, á partir del día 1.º de Octubre de 1914, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los siguientes establecimientos:

En Madrid: Sras. Urquijo y Compañía.  
En Barcelona: Sociedad Anónima «Arnaú Garí».

En Bilbao: Banco de Vizcaya.  
En Londres: Sras. C. J. Hambro & Son.  
Las Obligaciones deben llevar unidos todos los cupones, desde el número 3 al 50 inclusivo.

Madrid, 28 de Agosto de 1914.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Angolotti y Mesa. X—1757



## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 31 de Agosto de 1914

Persisten al Occidente de la península ibérica y Marruecos las presiones débiles relativas, por lo cual sopla en el Estrecho de Gibraltar y costas adyacentes levante moderado que levanta marejadas. El tiempo es bueno para toda España, de cielo claro y temperatura no muy elevada.

La máxima de ayer fué de 33 grados en Cáceres, Badajoz y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en Sorria. Las presiones más elevadas residen sobre las islas británicas; también en el centro de España se halla un núcleo anticiclónico.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

hón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que aún continúe el Levante en el Estrecho.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### Observaciones del 31 de Agosto de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 207 m.).

HORA	Barómetro en m. y d.º	Temperatura en C.º	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia en milim.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza en f.º 2			
8 <sup>h</sup>	709.90	17.0	55	(?)	(?)	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 29.2
4	710.15	16.1	58	(?)	(?)	»	Idem.	Idem mínima á la id..... 15.4
3	710.79	20.1	49	E.....	1=Ventolina..	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 58.9
12	710.12	26.8	36	S.....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... (?)
16	708.68	27.2	29	Calmr....	0=Calma.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas... 140
21	708.78	20.6	52	Idem....	0=Idem.....	»	Idem.	